

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**17084** Orden TIN/2871/2009, de 15 de octubre, por la que se nombra Director de la Escuela de Inspección de Trabajo y Seguridad Social a don José Antonio Zapatero Ranz.

Por Orden TIN/2422/2009, de 7 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 15) se anunció convocatoria para proveer puestos de trabajo, por el procedimiento de libre designación, entre los que figuraba el de Director de la Escuela de Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don José Antonio Zapatero Ranz, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, NRP 0217170324 A1502, como Director de la Escuela de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, ante el mismo órgano que lo dictó, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes igualmente desde el día siguiente al de su publicación, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 15 de octubre de 2009. -El Ministro de Trabajo e Inmigración, P.D. (Orden TIN/1965/2009, de 17 de julio), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.